

### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA PROGRAMA DE INGENIERO EN SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES

### **Desarrollo Organizacional**

## Meta 4

Tipos de contratos y codigo de ética

miércoles, 01 noviembre 2023

Docente:

Beatriz Elena Madrid Ortiz

Participante(es):

Luis Eduardo Galindo Amaya (1274895)

# Universidad Autónoma de Baja California Facultad de ciencias químicas e ingeniería

Ingeniero en software y tecnologías emergentes

### Información de la materia

Nombre de la materia y clave: Desarrollo Organizacional

**Grupo y periodo**: 361 (2023-2) **Profesor**: Beatriz Elena Madrid Ortiz.

#### Información de la actividad

Nombre de la actividad: Meta 4

Tipos de contratos y codigo de ética

Lugar y fecha: miércoles, 01 noviembre 2023

Carácter de la actividad: Individual.

### 1. Ensayo

En ingeniería en software tener un trato claro sobre las cosas que se van a hacer permite mantener un control durante el desarrollo, si los integrantes del equipo conocen hasta donde llegan sus funciones esto ayuda a evitar que los miembros del equipo se no se sientan remunerados de manera justa.

- Partes con capacidad jurídica suficiente para suscribir el acuerdo de licencia de software.
- Definiciones de términos contractuales donde puede tener especial incidencia, entre otras, la definición de cliente.
- Objeto del contrato de software, debiendo prestar especial atención a si el uso del software es interno o se autoriza para dar servicios a terceros.
- Duración.
- Tratamiento de propiedad intelectual (marcas, know how, etc.).
- Cláusula de confidencialidad.
- Cláusula de auditoría de licenciamiento de software.
- Entrega e instalación.
- Garantía.
- Gastos e Impuestos.

Así mismo, el formato de contrato de software puede contener anexos en los que pueden detallarse los productos adquiridos, el precio, el modo de pago, el contrato de soporte y mantenimiento del software, las políticas de licenciamiento de software, etc.

En base al tipo de proyecto se debe elegir el contrato que mas se ajuste, por ejemplo sí el proyecto tiene un final claro no es necesario tener un contrato **indefinido** esto también beneficia al cliente ya que no tendrá que comprometerse por mas tiempo del que sea necesario.